



276522

276 522

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MECANISMOS DE IMPULSION DE LANZADERAS, EN TELARES DE CINTERIA", a favor de Dalmau, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Manresa (Barcelona), Capuchinos, 47-49.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de impulsión de lanzaderas, en telares de cintería que simplifican notablemente el accionamiento de estos elementos distribuidores de trama, al propio tiempo que facilitan una amplia y

5. regulación del desplazamiento de las lanzaderas.

Debido a la violencia con que actúan los mecar actualmente en uso de impulsión de lanzaderas par



las en el momento conveniente y hacerlas recorrer el ancho de la cinta en el tiempo que dura la apertura de la calada, las correas quedan sometidas a fuertes sollicitaciones por causa de los bruscos impulsos con que lo castiga el excéntrico accionador, siendo ello causa de numerosos fallos, rotura de correas, y topes.

Los perfeccionamientos a que se refiere esta invención se aplican a un dispositivo de accionamiento que realiza de modo más suave y continuo, el vaivén sincopado de las lanzaderas impidiéndose el daño de los elementos mecánicos en juego y posibilitando el máximo rendimiento en velocidad del telar de cintería.

Dicho dispositivo comprende, en su esencialidad, un par de cilindros huecos, enfrentados por sus bordes cartados a bisel, y calados a un eje común de modo que constituyen como un solo cilindro partido por un plano oblicuo, formándose una regata en la que entra un eje dispuesto al extremo de un brazo soportado en su punto medio, por una pieza fija a la bancada, cuyo brazo posee en su extremo superior el eje accionado de las lanzaderas por medio de cremalleras y piñones.

El giro del cilindro partido en cuestión, supone el vaivén del eje intercalado en la ranura diagonal de aquél, lo cual se traduce en una oscilación del brazo que arrastra el eje. La composición de movimientos es, como puede observarse, más sencilla y continua por lo que son mínimos los desgaste y percances.

El punto central alrededor del cual gira el propio brazo, está resuelto según los citados perfeccionamientos, a base de un tornillo fijo, pasante a través de una ranura colisa, lo cual permite una amplia regulación de la



magnitud del desplazamiento real del vástago.

Para facilidad de las descripciones y mejor comprensión de las características que concurren en esta Patente, pasamos a referirnos a un dibujo que representa, a título de ejemplo explicativo pero no limitativo, un mecanismo de impulsión de lanzaderas ejecutado de acuerdo con los presentes perfeccionamientos.

En este dibujo, la figura 1 es una vista frontal del dispositivo en cuestión, que está representado en una vista lateral, seccionada en la figura 2 y que aparece en una vista asimismo frontal, parcialmente seccionado en la figura 3.

Estas figuras esquematizan al máximo los órganos esenciales que son afectados por los perfeccionamientos de la presente invención, dejando de representar elementos accesorios que, sin embargo, existen en todos los telares de ciutera.

Con el número -1- se indica la bancada fija de la máquina y con el número -2- el eje de giro del mecanismo cuya descripción nos ocupa.

Dicho mecanismo se concreta a un par de medios cilindros huecos -3-4- cortados según un plano inclinado y enfrentados precisamente por los bordes inclinados -5-6- resultantes de dicho corte; quedando respectivamente calados por sus otras bases al propio eje -2-. La separación de los dos medios cilindros -3-4- es suficiente para que sus bordes -5-6- delimiten una a modo de ranura inclinada, en la que penetra un eje -7- fijo al extremo inferior de un vástago -8- centralmente giratorio alrededor de -9-.

La pieza -9- es un dado dotado de dos tuercas en sus extremos; una de ellas la -10- actúa sobre los lados de



5. una ranura colisa -11- practicada en -8- y la otra -12- actúa sobre otra ranura colisa -13- prevista en un brazo acodado -14- fijo por -15- a la bancada -1- de la máquina. Estas uniones son tales que, si bien -14- es enteramente fijo y lo mismo -12-, el vástago -8- es libre de girar alrededor de -10-. El extremo superior de este vástago -8- posee un apéndice -16- para el accionamiento de las lanzaderas.

10. Por su parte el eje -7- va montado en una caña con una tuerca -17- apretada sobre una ranura colisa -18- practicada en el extremo inferior de -8-.

15. El funcionamiento del conjunto es como sigue: sometidos los cilindros -3-4- a un rápido giro por arrastre del eje -2-, el eje -7- adquiere un movimiento oscilante de vaivén, al recorrerla guía ranurada que componen ambos cilindros; por tanto el vástago -8- oscilará alrededor de su punto central -9-, aprovechándose este efecto para impulsar el eje -16-, que acciona todas las lanzaderas del batán.

20. Las ranuras colisas -11-18- de -8- y -13- de -14-, permiten una regulación muy amplia del recorrido total del apéndice -16- al que va unido a las cremalleras del batán por cuanto aflojando las tuercas respectivas puede aumentarse o disminuirse el brazo superior del vástago -8- lo cual representa mayor o menor radio de giro para -16- y

25. por tanto mayor o menor desplazamiento total de las lanzaderas.

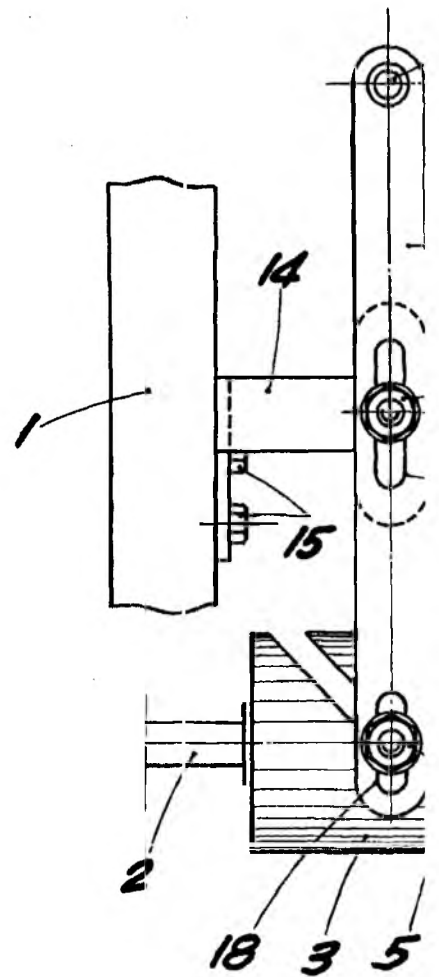
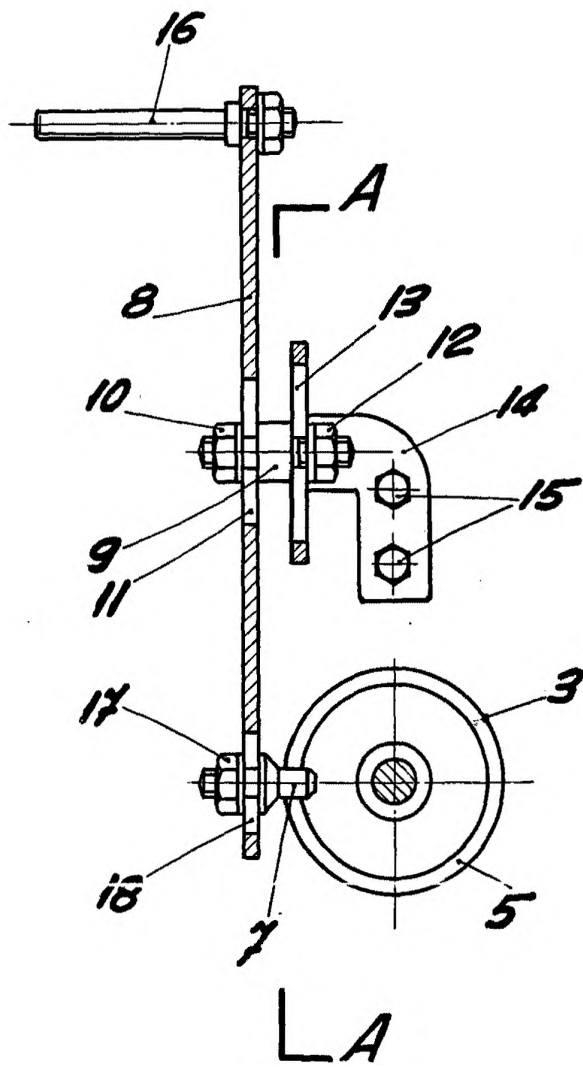
30. El dispositivo descrito, ejecutado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de esta Patente, podrá realizarse variando en detalle algunos de los aspectos reseñados, siempre que ello no altere, afecte, cambie o modifi



que su esencialidad, la cual el recurrente desea proteger en todo el Territorio Nacional y sus Posesiones por un periodo de 20 años, por lo que pasa a concretarla en la siguiente:

N O T A.

5. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:
- 1.- Unos perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de impulsión de lanzaderas en telares de cintería, caracterizados por comprender la disposición sobre un eje de arrastre, de dos medios cilindros huecos cortados en bisel y calados al mismo, enfrentados por los bordes inclinados de ellos, de modo a constituir una ranura periférica diagonal en la que penetra un eje fijo a uno de los extremos de un vástago centralmente suspendido, con posibilidad de giro, que posee en su otro extremo un apéndice para el accionamiento de las lanzaderas.
10. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados, además, porque tanto el asiento del eje como del pasador alrededor del cual gira el vástago oscilante, se verifican sobre ranuras colisas previstas en el mismo vástago y en el brazo acodado fijo a la bancada que lo suspende, permitiendo la regulación de la carrera del apéndice al que va fijada una pieza que une las dos cremalleras del batán que accionan todas las lanzaderas.
15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:
20. 3.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MECANISMOS DE IMPULSION DE LANZADERAS, EN TELARES DE CINTERIA".
25. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la
- 30.





275522

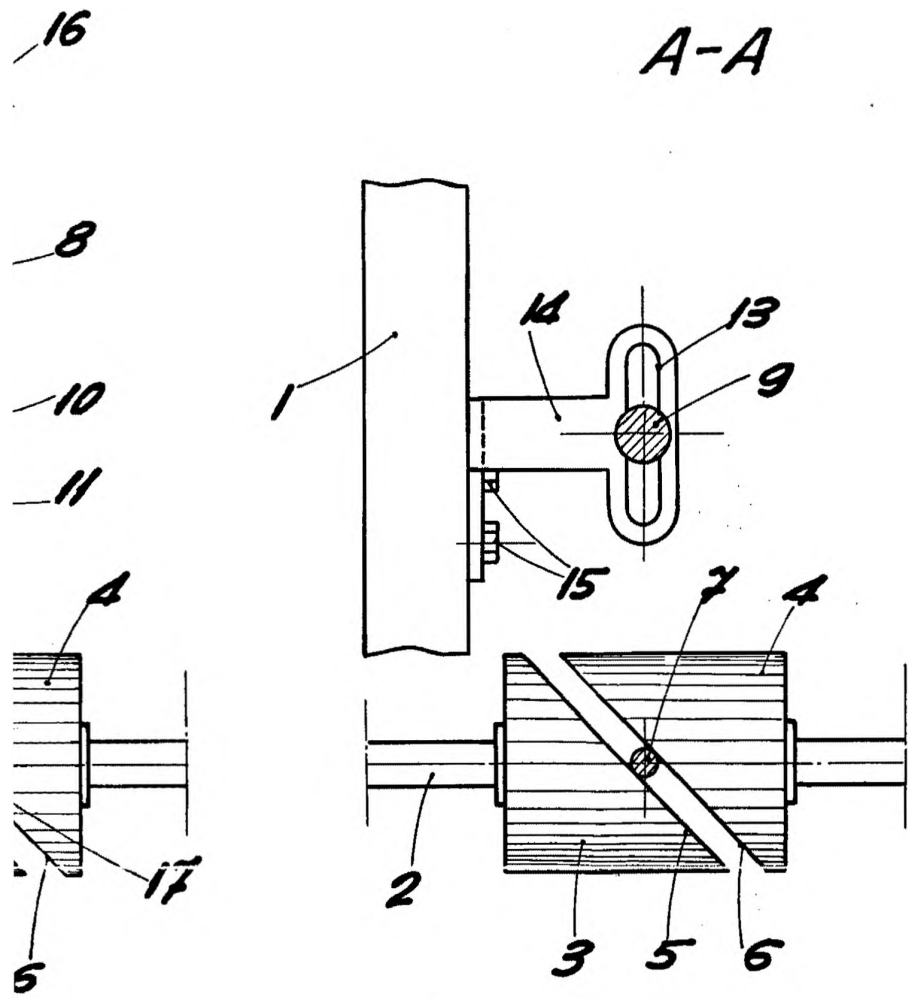


Fig. 3

BARCELONA, 6 ABRIL DE 1962